

Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios

El Gobierno anuncia el nuevo objetivo de déficit de 2016 que persigue afianzar el crecimiento y la creación de empleo

- El Gobierno fija el objetivo de déficit presupuestario para este año en el 3,6% del PIB, y lo incluirá en el Programa de Estabilidad que se comunicará a la Comisión Europea
- El nuevo objetivo de estabilidad revisa y actualiza la senda de consolidación fiscal, que se fijó en 2013 en un escenario muy diferente al actual, que ha ido evolucionando.
- Fruto de la actualización del objetivo para 2016, se propone un déficit para la Administración autonómica del 0,7% del PIB. Se abre un proceso de reuniones bilaterales con las diferentes CCAA para negociar el contenido de los planes de ajuste y los planes económico financieros.
- Las Entidades Locales mantienen su objetivo inicial de déficit del 0%.
- El Gobierno informará de la nueva senda de consolidación fiscal a la Comisión Nacional de Administración Local el próximo martes 26, y al Consejo de Política Fiscal y Financiera el próximo jueves día 28.

<u>20 de abril de 2016</u>.- El nuevo objetivo de déficit público para el Reino de España en 2016 será del 3,6% del PIB, y así lo incluirá el Gobierno en el Programa de Estabilidad que se comunicará a la Comisión Europea. Esta revisión es consecuencia lógica de la evolución de la situación económica nacional e internacional, muy diferente a la que existía en 2013 cuando se fijó la actual senda de reducción del déficit.



La evolución en la situación económica obliga a revisar y actualizar permanentemente las previsiones y las políticas de los Gobiernos. En este sentido, la situación económica nacional e internacional también ha cambiado en los últimos tres años, y eso ha llevado al Gobierno a variar la senda de consolidación fiscal en España. La determinación con que nuestro país ha afrontado la reducción del déficit público los últimos cuatro años y las reformas económicas emprendidas en este periodo han permitido iniciar un proceso de recuperación económica que han llevado a España a situarse a la cabeza de los grandes países de la Unión Europea en crecimiento económico y creación de empleo.

Este crecimiento del PIB, que en 2015 ha sido el doble que la media de la zona euro, se ha producido insistiendo en la reducción del déficit público. Ahora, la prioridad del Gobierno es consolidar ese crecimiento económico, que se ha traslado íntegramente a la creación de puestos de trabajo en España y que está tirando hacia arriba de la propia economía de la Unión Europea.

Comunicación a la Comisión Europea

El Gobierno, según ha acordado hoy en la Comisión general de Secretarios de Estado y Subsecretarios, va a transmitir a la Comisión Europea que mantiene su compromiso con la reducción del déficit público, con una nueva senda de consolidación fiscal, compatible con el crecimiento económico y la creación de empleo.

El nuevo objetivo de déficit público supone un margen de ocho décimas, que se va a repartir entre la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas, mientras que las Entidades Locales mantendrán el objetivo inicial del 0%, colaborando como lo han hecho hasta ahora a la mejora general de la economía española.

El nuevo objetivo hace que el cumplimiento del mismo por parte de las Comunidades Autónomas sea mucho más asequible: el 0,7% del PIB es más del doble de la previsión que se hizo en 2013, cuando el objetivo se fijó en el 0,3%.



Conviene recordar que ese objetivo de déficit público del 0,7% es el que tenían que haber cumplido las CCAA en 2015, y que sólo alcanzaron tres de ellas, Canarias, Galicia y el País Vasco. Ahora, el conjunto de las Comunidades Autónomas tienen un año más para alcanzarlo, y para ello van a contar con un incremento de la financiación autonómica de 7.400 millones de euros respecto a la que tuvieron el año pasado. Además, cuentan con un ahorro de intereses de más de 3.000 millones de euros por los préstamos consequidos a través de los mecanismos de liquidez puestos en marcha por el Estado.

Cumplimiento de la Recomendación de la Comisión Europea

Además, para garantizar que se cumpla la regla de gasto y la nueva senda de consolidación fiscal, el Estado ha aprobado la aplicación de varios artículos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria con medidas preventivas y coercitivas, dando cumplimiento a la Recomendación Autónoma remitida por la Comisión Europea tras el incumplimiento por parte de las Comunidades Autónomas del objetivo de déficit de 2015.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas va a celebrar desde esta misma semana reuniones técnicas bilaterales con todas las Comunidades Autónomas afectadas, tal como se anunció en la pasada reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para negociar el contenido de los planes de ajuste y de los Planes Económico Financieros.

El Gobierno informará de la nueva senda de consolidación fiscal a la Comisión Nacional de Administración Local el próximo martes 26 de abril, y al Consejo de Política Fiscal y Financiera el jueves día 28.











